



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2166 a 184/2173

07/01/2020

4124 a 4131

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

El sector agrario constituye un sector estratégico, de carácter multifuncional, proveedor de alimentos a la sociedad y gestor de los recursos básicos del medio ambiente. Representa una actividad de formidable importancia, al posibilitar la fijación de la población al medio rural y generar sinergias con otros sectores productivos. Además, es un pilar básico de la economía, con un gran potencial exportador.

Por ello, este Gobierno siempre va a defender los intereses del sector agrario, para que el desarrollo de su actividad sea rentable y siga generando riqueza, empleo y vitalidad en las zonas rurales.

Por otra parte, en el contexto aperturista los acuerdos comerciales, con carácter general, presentan para nuestro país aspectos muy valiosos, conllevando beneficios que trascienden a los puramente comerciales, siendo muy positivos para la economía en su conjunto.

No obstante, el Gobierno es consciente de que, pese a la gran potencialidad de nuestro sector para aprovechar los acuerdos ya firmados y los que pudieran firmarse en el futuro, existen producciones concretas especialmente sensibles. Igualmente es consciente de las situaciones asimétricas en los modelos de producción que, en ocasiones, pueden plantearse con nuestros socios comerciales y los efectos que pueden tener sobre nuestras producciones.

Desde esta perspectiva, el Gobierno está trasladando a la Unión Europea que los acuerdos de libre comercio, bilaterales y regionales, son un importante motor de crecimiento económico. Por ello, las negociaciones deben servir también para avanzar en un modelo global de producción respetuoso con el medio ambiente y el clima.



El compromiso del Gobierno de España con la salud pública y el medio ambiente es incuestionable y la Unión Europea tiene el deber de defender unas condiciones de producción equitativas en la medida de lo posible con los países más allá de nuestras fronteras. Por ello, resulta fundamental tomar en consideración las cuestiones relativas a la reciprocidad cuando se avanza en el marco de los acuerdos comerciales con países terceros.

Dada la sensibilidad de los sectores afectados por los acuerdos comerciales con terceros países, el Gobierno realiza un seguimiento continuo de los mercados, tarea que también se le ha pedido a la Comisión Europea, con el fin de que, en caso necesario, adopte las medidas correctoras pertinentes.

En este contexto, también cabe destacar que la defensa de los intereses comerciales con terceros países se realiza para el conjunto del sector español. Por ello, el principal interés es abrir mercados.

El Gobierno traslada la postura y los intereses españoles a la Comisión Europea en las negociaciones con terceros países, en el marco de la Política Comercial Común.

Con el fin de dar difusión a los acuerdos comerciales alcanzados, la Secretaria de Estado de Comercio, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales, informa del resultado de las negociaciones a las asociaciones sectoriales con intereses comerciales. Asimismo, a través de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, se organizan jornadas de difusión para explicar el contenido de estos acuerdos comerciales.

Paralelamente, ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) lleva a cabo planes de apoyo para la internacionalización del sector: ICEX y las Oficinas Comerciales y Económicas de España en el exterior, realizan campañas de promoción con el objetivo de impulsar la presencia de los productos agroalimentarios en los mercados de terceros países. Existen también fondos comunitarios para la promoción de productos agroalimentarios, de cuya evolución el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo realiza el seguimiento.

Madrid, 12 de febrero de 2020

